DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2872429

MINISTERIO DEL DEPORTE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON ANDRÉS OTERO KLEIN, SUBSECRETARIO DEL DEPORTE

Núm. NC-00031.- Santiago, 14 de agosto de 2026.

Vistos:

1. El decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

2. El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. El decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. La Ley N° 19.712, del Deporte.

5. La ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.

6. El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.686.

7. El decreto supremo N° 66 de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.

8. El decreto supremo N° 131, de 14 de agosto de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra Ministro del Deporte.

9. El decreto supremo N° 6, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Deporte, que nombra a don Andrés Otero Klein en el cargo de Subsecretario del Deporte.

10. La carta por la cual don Andrés Otero Klein presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario del Deporte.

11. La resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1. Que, el artículo 24 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado prescribe que en cada Ministerio habrá una o más Subsecretarías, cuyos jefes superiores serán los subsecretarios, quienes tendrán el carácter de colaboradores inmediatos de los ministros. Les corresponderá coordinar la acción de los órganos y servicios públicos del sector, actuar como ministros de fe, ejercer la administración interna del Ministerio y cumplir las demás funciones que les señale la ley.

2. Que, en este contexto, el artículo 4° del decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba su Reglamento Orgánico vigente, dispone que el Subsecretario del Deporte es el Jefe Superior del Servicio y el colaborador inmediato del Ministro.

3. Que, en conformidad al artículo 40, inciso primero, del referido decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, antes citado, los subsecretarios serán de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

4. Que, mediante carta individualizada en el numeral 10. de los vistos, don Andrés Otero Klein ha presentado la renuncia voluntaria a su cargo de Subsecretario del Deporte.

5. Que, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes, es necesario dictar el acto administrativo que en derecho corresponde.

Decreto:

Acéptase la renuncia voluntaria, a contar del 14 de agosto de 2026, a don Andrés Otero Klein, cédula de identidad número 14.045.086-3, en el cargo de Subsecretario del Deporte, grado C de la EUS del escalafón de Autoridades de Gobierno.

Anótese, comuníquese, tómese de razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisco Riveros Cantuarias, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, María Paz Ríos Lama, Subsecretaria del Deporte.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl